

RECOMENDACIONES PARA PRIORIZAR LA VACUNACIÓN CONTRA SARS-COV-2 EN PERSONAL DE SALUD DURANTE LA FASE DE INICIO DE CAMPAÑA Y EN CONTEXTO DE SUMINISTRO LIMITADO DE VACUNAS

En el contexto de una futura campaña de vacunación para SARS-CoV-2, se ha considerado a todo el personal sanitario, del sector público y privado, como un grupo prioritario para recibir la vacuna COVID-19 una vez que nuestro país disponga de las primeras dosis, tal como se ha señalado en el documento “Recomendación provisoria del CAVEI para la priorización inicial de grupos a vacunar contra SARSCoV-2 en contexto de **suministro limitado de vacunas**” emitido el 2 de diciembre de 2020 (1).

Al referirnos al personal de salud, debemos considerar a un amplio grupo de trabajadores que realizan una serie de labores dedicadas a la atención de pacientes, sea de forma directa o indirecta, incluyéndose labores asistenciales clínicas y actividades administrativas en los establecimientos de salud de atención cerrada, abierta y urgencia.

Según el informe epidemiológico del Ministerio de Salud “Características del Personal de Salud confirmados con COVID-19 en Chile (semanas epidemiológicas 10 a la 37 año 2020)” emitido el 25 de septiembre 2020, a esa fecha se habían notificado 492.135 casos de COVID-19 en el país, de los cuales 7,6% correspondió al personal de salud. Todas la regiones reportaron casos de COVID-19 en personal de salud. La tasa de casos confirmados de COVID-19 en personal de salud por 1000 personas inscritas en la Superintendencia de Salud fue 60,1, en tanto la tasa de casos confirmados en la población general fue 28 por 1000 habitantes. Según estamento de actividad sanitaria, enfermería y medicina presentaron las tasas más altas de casos confirmados notificados de COVID-19. Según especialidad médica, las tasas más altas se presentaron en medicina de urgencia, geriatría y medicina interna. Entre los casos de COVID-19 en personal de salud, 4,9% (1.834) requirió hospitalización y de este grupo, 27,7% fue hospitalización de Unidad de Paciente Crítico. hubo 72 defunciones de personal de salud, lo que corresponde a una letalidad de 0,2%. (2).

En la actual fase de la pandemia por SARS-CoV-2, la vacunación priorizada del personal sanitario tiene por objetivo preservar la respuesta sanitaria a nivel nacional. La vacunación otorgará protección directa a los trabajadores de la salud en contexto de su alta exposición a SARS-CoV-2 durante su actividad laboral, lo que se traduce en un mayor riesgo de enfermar. Para la priorización de este grupo objetivo se debe considerar, además, el comportamiento epidemiológico de la pandemia en las distintas regiones del país.

En un escenario inicial de campaña de vacunación y con **suministro limitado de vacunas**, puede ser necesario sub-priorizar al personal de salud para el acceso a la vacuna COVID-19. Tomando en consideración las actividades sanitarias que involucran una mayor exposición al virus SARS-CoV-2 y el consiguiente riesgo de enfermar, y de tal forma de optimizar y facilitar la ejecución de la campaña:

El CAVEI recomienda la siguiente vacunación escalonada del personal de salud frente a suministro limitado de vacunas COVID-19:

- Grupo 1: Personal clínico y administrativo que realiza actividades en unidades de paciente crítico de adultos.
- Grupo 2: Personal clínico y administrativo que realiza actividades en servicios de urgencia de adultos.
- Grupo 3: Personal clínico y administrativo de servicios de hospitalización de adultos.

Si el escenario de suministro limitado de vacunas continúa siendo limitado en el país luego de haber completado los grupos anteriores, se recomienda continuar con la siguiente estratificación:

- Grupo 4: Personal clínico y administrativo que realiza actividades en unidades de paciente crítico pediátrico.
- Grupo 5: Personal clínico y administrativo que realiza actividades en servicios de urgencias pediátrico.
- Grupo 6: Personal clínico y administrativo de los servicios de apoyo en atención cerrada.
- Grupo 7: Personal clínico y administrativo de atención abierta de adultos y pediatría.

Se recomienda vacunar a los equipos encargados del proceso de administración de vacuna COVID-19 en la medida en que las instituciones de salud inicien la vacunación de su personal. Se debe promover y facilitar los procesos para que el personal de salud complete el esquema de vacunación. Esta recomendación excluye a personal de salud que curse embarazo, en periodo de lactancia y a quienes presenten comorbilidades no controladas.

En la medida en que el suministro de vacunas COVID-19 lo permita, la vacunación debe abarcar a todos los trabajadores de la salud, es decir, personal clínico y administrativo en atención abierta, cerrada y urgencias, resto de los servicios clínicos y dental, servicios de apoyo clínico como laboratorio, radiología, farmacia y anatomía patológica, otros cargos administrativos, alimentación, transporte, seguridad, aseo, y estudiantes de carreras de las áreas de salud en práctica clínica.

Esta recomendación podría ser actualizada en la medida de que se requiera y se disponga de nueva información.

Referencias

1. CAVEI. Recomendación provisoria del CAVEI para la priorización inicial de grupos a vacunar contra SARS-CoV-2 en contexto de suministro limitado de vacunas [Internet]. 2020. Available from: https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/CAVEI-Priorizacion-grupos-vacuna-COVID19_2Dic2020_FINAL-1.pdf
2. Ministerio de Salud- Gobierno de Chile. Informe Epidemiológico. Características del personal de salud confirmado con COVID-19. Chile [Internet]. 2020. Available from: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/09/Personal-de-Salud-Covid-3092020.pdf>